

PEDIDO DE SERVICIO N°

000221

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
Entregar a Sr(a) : MONTALVO MORALES KENNY RUBEN
Fecha : 18/06/2026
Actividad Operativa : C0033 GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD
Motivo : SERVICIO DE GASFITERÍA A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE DUCHA DE EMERGENCIA EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0020	22	048	0109	0066	3000797	5006047

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
526000020021	SERVICIO DE GASFITERIA	4,250.00	SERVICIO
1.ÁREA USUARIA:	Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.		
2.OBJETIVO:	El presente requerimiento busca contratar a una persona natural o jurídica para el servicio de gasfitería a todo costo para la instalación de ducha de emergencia en el Laboratorio de Química Analítica ubicado en INITA.		
3.FINALIDAD PÚBLICA:	Garantizar la seguridad de los usuarios del Laboratorio de Química Analítica mediante la instalación de una ducha de emergencia, permitiendo una atención inmediata ante accidentes por exposición a sustancias químicas y contribuyendo al desarrollo seguro de las actividades académicas, de investigación y administrativas.		
4.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	-Instalación de 09 ml de tubería PVC de ½" para agua (Incluye accesorios y llave) -Instalación de 07 ml de tubería PVC de 2" para desagüe (Incluye corte, demolición y resane en piso con equipo) - Picado y nivelado de piso para enchapado con caída para instalación de sumidero. Área de 0.80 m x 0.80 m -Instalación de 01 mezcladora de pared para lavatorio. -Instalación de 01 llave de pared tipo cuello de ganso		
5.REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR:	El proveedor del servicio debe ser una persona natural o jurídica con su respectivo Registro Único Contribuyente (RUC) habilitado. *Deberá contar con experiencia en relación a este tipo de trabajos en el sector público y/o privado, como mínimo haber prestado 01 servicio que deberá acreditar con sus contratos y/o constancias y/o conformidades y/o recibos de pago y/o constancias de pago. *Contar con Código de Cuenta Interbancario registrado (CCI).		
6.LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO:	El plazo del servicio es 25 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificado la orden de servicio o suscripción del contrato, el lugar de servicios será en la infraestructura de INITA de la UNAAT, del distrito de Acobamba a 10 Km de la ciudad de Tarma.		
7.FORMA DE PAGO:	Pago único a la culminación del servicio el proveedor deberá presentar un informe detallado por mesa de partes de la UNAAT, ubicado en Huancuco, el informe incluirá evidencias fotográficas de todo el proceso ejecutado que será evaluado para su conformidad por parte de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.		
8.CONFORMIDAD DEL SERVICIO:	La conformidad del servicio será otorgada por el docente responsable de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería.		
9.PENALIDAD:	En caso de retraso injustificado o incumplimiento en las prestaciones objeto de la compra o contrato, la entidad aplicará 1 penalidad respectiva por días de retraso, tomando en cuenta la fórmula establecida en la directiva menor o igual a las 08 UITs vigente y/o ley de contrataciones del estado y su reglamento.		
10. GARANTÍA:	12 meses		



PEDIDO DE SERVICIO N°

000221

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
Entregar a Sr(a) : MONTALVO MORALES KENNY RUBEN
Fecha : 18/06/2026
Actividad Operativa : C0033 GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD
Motivo : SERVICIO DE GASFITERÍA A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE DUCHA DE EMERGENCIA EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-18	0020	22	048	0109	0066	3000797	5006047

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
11.ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:	El proveedor declara, bajo juramento, que no incurre ni incurrirá en prácticas corruptas, fraudulentas o coercitivas durante el proceso de contratación ni en la ejecución del servicio. Cualquier acto de corrupción, soborno o intento de influir indebidamente en el procedimiento o en la ejecución del servicio constituye causal de resolución del mismo, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales que correspondan.		
12.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:	Las partes acuerdan que cualquier controversia o conflicto que surja con ocasión de la ejecución del servicio se resuelve, en primer lugar, mediante trato directo entre la Entidad y el proveedor. Si no se llega a una solución en un plazo máximo de diez días hábiles, se recurrirá a la conciliación y/o arbitraje.		
13.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.		
14. GESTIÓN DE RIESGO:	El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios, de corresponder.		

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Mg. Keyny Ruben Montalvo Morales
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Mg. PALOMINO HUAMÁN, Raúl
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada